MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 191

DIA	:	26 DE MARZO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
PRESIDE	:	SR. CARLOS SPICHIGER STEINER
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°188 y N°189
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (3)
8. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
10. Contratación a Honorarios Educación (1)
11. Contratación a Honorarios para la Prevención del COVID-19 (2)
12. Solicitud de Instalación y cambio de señalética en calle Freire y Serrano.
13. Aprobación Convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Traiguén
14. Información Sumario Municipalidad- Sr. Richard Mariángel
15. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 26 de Marzo de 2021.

1) APROBACIÓN ACTA N°190

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°01, tenemos la aprobación del Acta N°190, ¿alguna modificación o alguien que tenga un punto que no esté de acuerdo?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo tengo una observación en página N°14, casi en la penúltima, está relacionado con una intervención que hago, donde dice me llamó el representante de la Tetería Viento Norte y debiera decir que me llamó la señora del representante, ya que yo conversé con la señora.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nosotros no sabíamos nada de la señora, creo que el Acta está bien, usted no la nombró.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°190, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°190.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°190 de fecha viernes 05 de Marzo y sus respectivas respuestas.

Correspondencia:

1) Correo electrónico enviado para Sr Alcalde y señores Concejales de Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes- Control Interno de la Municipalidad. Fecha: Martes 23 de Marzo de 2021.

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien de salud, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para entregar el Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a una de las funciones que el Artículo 29 de la Ley de Municipalidades asigna a la Unidad de Control.
En el caso que el Sr. Alcalde o alguno de los integrantes del Concejo necesite un ejemplar impreso en papel y firmado por el suscrito, le pido que lo haga saber por este mismo medio para entregárselo lo antes posible.
Solicito que tengan a bien acusar recibo del presente correo y que en el Acta del 26 de Marzo de 2021 conste la entrega del informe.
Gracias.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero solicitar que me hagan llegar el informe impreso.

2) Oficio132. Para: Sr. Víctor Manoli Nazal- Intendente de la Región de la Araucanía de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de La Comuna De Traiguén. Fecha: 26 de Febrero 2021.

Junto con saludarle muy cordialmente, envío a usted el presente para solicitar se aumente el resguardo policial en la comuna de Traiguén, debido al aumento de casos de violencia rural, registrados en nuestra comuna en la presente semana, lunes 22 de febrero Robo frustrado en la ruta R-50, intento de robo a vehículo marca Audi modelo Q5, el vehículo recibió dos disparos y el día miércoles 24, 3 hechos de violencia consecutivos; Atentado incendiado en fundo El Desengaño, ubicado en ruta R-510, afectó a una máquina excavadora, amago incendio iglesia evangélica "La Nueva Jerusalén" y por último robo de una camioneta marca Mazda, modelo Bt50, color blanca, PPU HKYW69, en la ruta 50.

Mi preocupación es que dichos hechos de violencia escalen y nos encontremos nuevamente con dependencias públicas tomadas y en el peor de los casos incendiadas, como lo ocurrió con nuestro edificio consistorial el pasado 2 de agosto de 2020, ataques incendiarios a los agricultores y enfrentamientos armados, que pueden causar un daño irreparable a nuestra comuna.

Por ello solicito a usted disponer de rondas periódicas y continuas de resguardo policial para las siguientes dependencias municipales.

- Fomento Productivo y Alcaldía, Coronel Urrutia s/n ex Regimiento.
- Administración y Finanzas, RR. HH, SECPLAN, DOM, Saavedra s/n liceo Lucila Godoy Alcayaga
- Dirección de Desarrollo Comunitario, Lagos s/n, escuela República de Israel
- Departamento de Educación Municipal, Santa Cruz 632

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Departamento de Salud Municipal, Balmaceda 424
- Juzgado de Policía Local, Santa Cruz 841, interior
- Administración Cementerio, 21 de mayo s/n
- Talleres Municipales, Gral. Pinto 668
- Casa de la Cultura, Lagos 562
- Infocentro, Aníbal Pinto 487
- Museo de Arte Contemporáneo, Balmaceda 1346, esquina Lagos
- Estadio Fiscal, Avenida Suiza 615
- Estadio Municipal, Calle Purén s/n
- Gimnasio Patricio Phillips, Santa Cruz s/n
- Liceo C-9 Lucila Godoy Alcayaga, Basilio Urrutia 970
- Liceo C-8 Luis Durand Durand, Basilio Urrutia 525
- Escuela República de Israel, Errázuriz 450
- Escuela Emilia Romagna, Avenida Suiza 1002
- Escuela Diego Portales, Los Quillayes 809
- Escuela especial Las Lilas, Avenida Suiza 1324.
- Escuela Rural Aniñir, camino Traiguén - Ercilla por camino El Castillo- El Fortín de Quechereguas a 30 km de Traiguén.
- Escuela Rural Temulemu, camino Huiñilhue a 25 km de Traiguén.
- Escuela Rural Fundo Quino, camino a Chufquén, a 30 km de Traiguén
- Escuela Rural Didaico, camino a Huiñilhue por acceso estadio municipal Omar Dib, a 26 km de Traiguén.
- Escuela Rural Villa Quilquén, Avenida nueve de Julio s/n Villa Quilquén a 15 km de Traiguén

Sin otro particular y esperando su favorable acogida.
Atte.,

3) Oficio N°48. Para: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de Traiguén de IX Zona de Carabineros Araucanía, Temuco.

De conformidad a su documento citado en el epígrafe de la referencia (Oficio N°132), direccionado al Sr. Intendente Regional, con copia informativa a esta Alta Repartición, se precisa lo siguiente:

1- Que, el Jefe de Zona infrascrito, dispuso al Prefecto de la Prefectura de Malleco de este dependencia, que en ámbito de sus competencias, disponga los cursos de acción respectivos, pertinentes y procedentes al Comisario de la 3era Comisaria de Traiguén, fin de atender y analizar la problemática que usted plantea, buscando soluciones en el ámbito operativo y socio policial en por de la seguridad, prevención y control de delito en vuestra comuna.

Sin otro particular
Atentamente a usted.

4) Oficio N°31. Para: Don Gustavo Tejo Torres - Alcalde (S) de Traiguén de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes. Fecha: 12 de Marzo de 2021.

Junto con saludar, coloco a su elevado criterio en mi calidad de Directora de Salud, la preocupación por el bienestar de los funcionarios que se encuentran trabajando en las Postas de Salud Rural, dado los últimos hechos de violencia en los sectores de Aniñir y Quechereguas.
Los acontecimientos de violencia en la comuna, con recurrencia en los sectores señalados, como por ejemplo la existencia de actos de intimidación, agresión física, amenaza a mano armada y robo de vehículos a vecinos del sector por personas desconocidas y encapuchadas, en primera instancia la suscrita en conjunto con los coordinadores de Sectores de Departamento de Salud, procedió a efectuar una reunión con la totalidad de los TENS que cumplen funciones en las Postas de Salud Rural, para conocer de primera fuente la situación actual en sus respectivos sectores y analizar posibles acciones que permitan resguardar la integridad física de la dotación involucrada.
Por lo anterior, se solicita la aplicación del art. 88 de la Ley 18.883, que aplica supletoriamente a la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria, el cual dispone:
Artículo 88.- Los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la municipalidad a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.
La denuncia será hecha ante el respectivo tribunal por el alcalde de la municipalidad, tanto si el afectado es él, como si lo fuere cualquier funcionario. En este último caso se requerirá siempre una solicitud escrita del afectado.
Por tanto, en vista de estos antecedentes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Solicito a ud, a nombre de la dotación de salud rural, la aplicación de la norma transcrita y llevar a cabo las acciones legales correspondientes para obtener protección policial.
Sin otro particular,

5) Oficio 183. Para: Comisario 3° Comisaria De Traiguén Capitán Sr. Mario Carreño Herrera y Jefe Brigada de Investigación Criminal Subprefecto Sr. Oscar Sánchez Fredericksen de Sr. Gustavo Tejo Torres Alcalde (S) de La Comuna De Traiguén. Fecha: 23 de Marzo 2021.

Junto con saludarles y debido a nuestra preocupación por el bienestar, tanto física como mental de los funcionarios que laboran en las Postas de Salud Rural, dado los últimos hechos de violencia ocurridos recurrentemente en los sectores de Aniñir y Quechereguas, entre ellos actos de intimidación, agresiones físicas, amenazas a mano armada y robo de vehículos a vecinos de esos sectores, por el presente oficio solicitamos protección y resguardo policial para los TENS y funcionarios que cumplen funciones en las citadas Postas de Salud.
Nuestra preocupación es que los hechos de violencia aumenten y nos encontremos con funcionarios agredidos o robados, dependencias públicas tomadas, y en el peor de los casos incendiadas, como lo ocurrido con nuestro edificio consistorial el pasado 2 de agosto de 2020, que pueden causar un daño irreparable a nuestra comuna.
Por lo indicado, solicitamos a Ustedes disponer de protección policial, incluyendo rondas periódicas de resguardo policial para las Postas de Salud Rural de los sectores de Aniñir y Quechereguas.
Sin otro particular y esperando su favorable acogida.
Se despide atentamente de Ustedes.-

6) Oficio 188. Para: Capitán Sr. Mario Carreño Herrera- Comisario (S) de Carabineros Traiguén de Sr. Gustavo Tejo Torres Alcalde (S) de La Comuna De Traiguén. Fecha: 24 de Marzo 2021.

Junto con saludar cordialmente a usted remito el presente para solicitar vuestra colaboración en resguardo policial a la caja pagadora de los permisos de circulación año 2020, dicha caja se encontrará en dependencias del Departamento de Tránsito ubicado en dependencias del ex regimiento en calle Coronel Urrutia S/N, desde el 29 al 31 de marzo desde las 08:30 a 17:00 horas de lunes a miércoles.
A lo anterior, solicito ronda periódica por las noches en el recinto del Liceo Lucila Godoy Alcayaga en los días señalados, a razón de que acá se dejarán los valores para depósito al día siguiente.
Si lo solicitado es efectivo, favor realizar coordinaciones con el Director del Departamento de Tránsito Herman Garrido Paz, al fono 452886701/ 9873692714.
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: La Directora del Depto. de Salud envío la carta con fecha 12 de Marzo con copia a los Concejales y a nosotros no nos había llegado esa carta y recién la recibimos con la convocatoria del Concejo, sin embargo, se realizó un Concejo entre el 12 de Marzo y hoy, entonces, insisto, esto lo dije hace un par de Concejos atrás, no podemos minimizar para nada los problemas que nos ha traído toda esta situación de violencia o desorden que hay en la parte urbana con el tema de la quema de la Municipalidad de Traiguén, donde se le bajó el perfil siempre a toda la problemática y nos está replicando fuerte a nosotros como Municipalidad, para qué vamos a hablar como Comuna, por ejemplo, yo tengo una queja con la Asociación de Funcionarios, que el otro día reaccionaron super rápido cuando un Concejal planteó una situación en un programa de debate de Facebook, pero ahora no los veo manifestarse como Asociación, por las situaciones que han sufrido los funcionarios Municipales, respecto a situaciones de violencia y desorden, entonces quería hacer notar eso, que si no hubiese pasado hace dos días atrás un nuevo ataque a un grupo del Depto. de Salud Municipal la carta enviada con fecha 12 de Marzo, no nos habría llegado.

Sr. Alcalde (S): Lo que iba a decir son dos cosas, una que cuando llegó ese Oficio como lo comenté en la sesión de Concejo de la semana pasada, yo en forma inmediata se lo hice llegar al Asesor Jurídico y ahí hubo una descoordinación en la oficina de Partes que no la despachó y dos, respecto de la situación de los Funcionarios de Salud, está dentro de lo que voy a informar en mis Actividades de la semana, pero decir que ya está lista la querella respecto de la situación de los funcionarios y que la íbamos a subir ayer en la noche, pero hubo un problema con la página, así que se sube cuando esté más operativa, pero el Oficio está listo y es por los delitos de amenaza, robo con intimidación y contra todos los delitos que resulten acreditables durante la investigación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi consulta es la siguiente, ¿qué va a pasar si esta situación se comienza a agravar más?, ¿Qué se tiene presupuestado si llega a pasar algo más grave?, sobre todo en la atención de las postas de Aniñir y Quechereguas, ¿tienen algo pensado?

Sr. Alcalde (S): Si, yo a razón de lo que sucedió el día miércoles, inmediatamente el día de ayer temprano a las 09:00 horas hice una reunión con los encargados de Seguridad Pública, de Emergencia, del DAEM, porque tenemos escuelas, del Depto. de Salud, de Fomento Productivo, porque están los equipos técnicos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

y estuvo presente el Secretario Municipal, don Mario y el Asesor Jurídico, donde analizamos todo el contexto, por tal razón vamos a tomar dos acciones, que se harán entre el lunes y el martes, la gente de Quechereguas y Aniñir es gente nuestra y es gente tranquila, la gente que ha hecho todos estos atentados, es gente que viene de la Comuna vecina, entonces el día lunes vamos a tener una reunión con Carabineros e Investigaciones respecto de la protección a los equipos, tanto de Salud, Fomento Productivo, entregas de agua y Departamento de Educación, luego nosotros vamos a tener otra reunión con los dirigentes de los sectores, para que ellos nos entreguen la protección, por ejemplo, hace pocos días atrás, un auxiliar de la Escuela de Aniñir resultó agredido por sujetos que venían de Temucuicui y nos pidieron unas máquinas, porque se le cayeron unos animales al río y fuimos resguardados por la propia comunidad y vamos a hacer una planificación respecto de todas las actividades nuestras y cada vez que los equipos técnicos salgan de la Comuna de Traiguén urbana hacia esos sectores, vamos a pasar a avisar a la Comisaria quienes van, la placa patente, entonces esa es la estrategia que estamos haciendo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Por eso cuando pasó lo de la Municipalidad y antes decíamos, esto se sabe cómo empieza, pero no se sabe cómo termina y resulta que la solución que tenemos es que sepamos quienes son los que iban en la camioneta, pero es todo lo que tenemos, no hay otra cosa que hacer, ya que no se pueden dejar de hacer las rondas, porque la comunidad no puede sufrir.

Sr. Alcalde (S): Afortunadamente, a las personas del Departamento de Salud, no les pasó nada y están en buen estado, pero nosotros igual tenemos la obligación de entregarles todo el apoyo y la seguridad a nuestros funcionarios.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Lo interesante ahora es saber si los funcionarios que fueron asaltados, que han trabajado por años en el sector y conocen a cada uno de los habitantes del sector, ellos fehacientemente dicen que no eran gente de las comunidades, pero pasó lo mismo cuando nos tomaron la Municipalidad, decían no, los nuestros no son, somos amigos de todos y nos quemaron igual la Municipalidad y son gente de afuera y no podemos hacer nada, o sea el asunto es que hay que de verdad llamar la atención, porque lo que está ocurriendo es muy grave en toda la parte comercial de Traiguén, nosotros queremos que se transforme en un polo frutícola o lo que sea, y ahora ya partieron por el lado de Chumay, que es justo donde se estaba desarrollando un nuevo polo económico y cuando empieza la incertidumbre, nadie invierte y la cantidad de trabajo que da ese sector, si siguen con problemas, será tremendo para Traiguén.

7) Carta Solicitud N°305. Para: Sr. Alcalde de La Comuna De Traiguén de Gisella Chávez Muñoz- Representante del Condominio Portal del Sol Fecha: 22 de Marzo 2021:

De nuestra consideración:

Junto con saludario y esperando se encuentre bien, nos dirigimos a usted, para solicitarle que nos autorice la instalación de un basurero metálico en calle General Pinto número 440 frente a nuestro condominio denominado Portal del Sol, ello, debido a que al dejar nuestras bolsas con basura en la calle a la espera del retiro por el Camión Recolector de la Municipalidad, los perros que merodean en el sector, las rompen, quedando la vereda llena de residuos y desperdicios que ensucian y deslucen la imagen del sector y la ciudad.

Nuestra comunidad del Condominio costeará la construcción e instalación de dicho basurero.

La propuesta para tipo y medidas de basurero a instalar, es la siguiente.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida a la presente solicitud, saluda atentamente a usted,

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Es importante esta nota, ya que todos siempre están pidiendo la ayuda y muchas cosas al Municipio, pero creo que por el diseño y el material que van a utilizar, que será de calidad, creo que es interesante que podamos aprobarlo, ya que esto va en beneficio no solamente de la Municipalidad, sino que es más fácil para extraer la basura con estos contenedores metálicos.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nosotros tenemos los contenedores metálicos de la Municipalidad y se desprestigiaron por el mal sistema que teníamos de retiro de basura, ya que se transformaron en micro basurales y creo que ahora, se dio la fórmula que estos contenedores estén siempre en condiciones de recibir basura y creo que podríamos probar con uno de ellos para no hacer esta inversión y ver como resulta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo encuentro que está bien lo que proponen, sobre todo, porque es una situación que viene a mejorar el aseo de la ciudad, por lo tanto, no sé qué habrá que hacer respecto de la carta, si habrá que tomar acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa señora Iris, es que en este caso puntual, el Concejo tiene que tomar acuerdo respecto de dos cosas, una que es la construcción de este basurero metálico y lo otro es el no pago de permiso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es posible ¿Qué pueda estar el Jefe de la Unidad de Ornato y Aseo?, que dé su opinión como encargado de la Unidad y por otro lado, ¿Cuánto deben pagar por esta situación?, quizás está dentro del derecho de aseo que se paga, donde estaría todo unido en un solo recolector, porque cada casa estaría depositando su basura en un recolector particular, por lo tanto, me imagino que ese condominio está pagando un derecho de aseo.

Sr. Alcalde (S): Dado el contexto de la nota, es bueno derivar esta carta al señor Isaías Huaiquimil-Director de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para que vea la factibilidad de que ésto sea posible y que se trabaje con el encargado de Rentas y Patentes y en el próximo Concejo nos envían el documento.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estuve revisando la Ordenanza de Derechos Municipales, donde nosotros tenemos estipulado todo eso y no encuentro aquí en el sentido de que pudiéramos cobrar si es que hay un contenedor, entonces todos los bienes públicos tienen que pagar un derecho, pero no está establecido en nuestra Ordenanza, por lo que creo que nosotros podríamos autorizar, ya que estaríamos de acuerdo a la Ordenanza.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso es bueno saber si están pagando derecho de aseo por sus propiedades.

Sr. Alcalde (S): Por eso, les planteaba que se va a derivar para que trabaje con Rentas y Patentes y envíen un documento diciendo que pueden quedar exentos de pago.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nosotros tenemos una próxima reunión en dos semanas más, quizás para andar rápido podríamos darle las atribuciones al Director de la Unidad de Aseo y Ornato que solucione el problema y punto, eso es más práctico.

Sr. Alcalde (S): Me parece bien

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo insisto que por un contenedor de basura no dice nada.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que como es construcción, me queda la duda.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Pienso que deberíamos tomar una medida ahora y estoy de acuerdo con lo que dice el señor Presidente, que si no, nos vamos a ir demorando y para semana Santa será caótico este asunto, ya que son 3 días consecutivos, esa es mi opinión.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo creo que habría que darle una solución luego, pero lo que me preocupa y me gustaría planteárselo al Alcalde (S), nosotros tenemos una cantidad de contenedores que he visto que están derrumbados, en malas condiciones ¿Qué está pasando con eso?, y los contenedores que están funcionando, gracias al acuerdo que se tomó con el señor Quintana, según mi opinión, han andado bastante bien, va a empezar la gente a construir sus contenedores, si nosotros tenemos los nuestros, en el fondo, la idea es recuperar los contenedores que están en malas condiciones o botados, ya que de lo contrario si se autoriza que se haga un contenedor, todos van a querer construir. Dejo claro, que no tengo problema en autorizar, pero es preferible verlo con nuestros contenedores, por lo que solicito que pueda verlo Sr. Alcalde (S).

Sr. Alcalde (S): En eso tiene toda la razón, porque nosotros tenemos varios, pero no están malos en la infraestructura, están malos en las ruedas y nosotros compramos el año pasado, pero dado el trajín y mala operación que nosotros mismos hacíamos, las rompimos, así que ahora, estamos en la preparación de otra compra para la reparación de los que están en desuso.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Era eso, ya que no nos vaya a generar problemas en el futuro, además nosotros como Municipalidad creo que debemos abastecer a la Comuna.

8) Oficio N°223. Para señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Traiguén de Representantes del Comité de Vivienda Alto Traiguén. Fecha: 04 de Marzo 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

De nuestra consideración:

Junto con saludarles, y esperando se encuentren bien de salud y sin novedad, hacemos presente que hace unos días atrás, enviamos tanto al Sr. Alcalde, como a ustedes, un correo electrónico informándoles que con fecha 02 de Febrero del 2021, el Fiscal de Alta Complejidad don Felipe González tomó la **DECISIÓN DE NO PERSEVERAR (DNP),** para lo cual La Fiscalía comunicó dicha decisión al Juzgado de Garantía de Traiguén, basado en lo dispuesto en el artículo 248 letra c) del código Procesal Penal.

Con esto, la Fiscalía de Alta Complejidad resolvió que la investigación sobre delito de Estafa y otras Defraudaciones seguida contra Mauricio Torres Benzi, (RUC N° 1800454689-6), se encuentra **TOTALMENTE TERMINADA, Y NO PERESEVERÁ EN LA INVESTIGACIÓN POR NO EXISTIR HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS (DNP).-**

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a Ustedes, **poner en Tabla este tema a la brevedad posible, para reunión de Concejo,** a fin de aprobar la Modificación del Plan Regulador de Traiguén, de la Zona en donde se emplaza el Terreno, rol de avalúo 801-054, en beneficio de los **COMITES DE VIVIENDA ALTO TRAIGUÉN, ALTO TRAIGUÉN I y ALTO TRAIGUÉN II,** al no quedar observaciones pendientes, y de esta forma la I. Municipalidad de Traiguén, pueda dar cumplimiento al COMPROMISO adquirido con 450 familias, al quedar subsanada y **CUMPLIDA** la última condición requerida.

Agradeceremos acusar recibo y dar pronta respuesta a esta carta.

Les saludan atentamente,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llamó la atención esa correspondencia, porque las firmas no traen nombre, por lo tanto ¿a quién se le va a dar respuesta?, por un parte, y la segunda situación, es que me llama la atención lo que plantean, porque estuve revisando las Actas anteriores, porque no recordaba en ninguna parte que hubiéramos tomado un acuerdo de que una vez visto la parte de la Fiscalía íbamos a tomar un acuerdo por el Plan Regulador y eso nunca se ha dicho, porque lo que siempre han estado proponiendo de parte del Comité o de la Empresa, una seccional del Plan Regulador, por lo tanto, nosotros no podemos aprobar lo que dice esa carta sobre el Plan Regulador, entonces ¿Cómo se da una respuesta?. Y por otro lado, habría otra situación, una instancia en la cual anteriormente el Asesor Jurídico estaba preparando un borrador para hacer una declaración, situación que desde mi punto de vista pasa a ser una respuesta de la carta, a una carta que no tiene nombre, por lo que no se sabe a quién dirigirla, por otro lado, en el Acta N°186 del 12 de Febrero, se dijo solamente que se tenía que saber en qué situación estaba la demanda del SERVIU, pero nunca se dijo que se iba a tomar el acuerdo del Plan Regulador, porque eso ya está aprobado a futuro y el actual está en acción, entonces son dos situaciones, donde habría sido bueno responderles a las personas del Comité, ese es mi punto de vista que quiero plantear.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo la verdad de las cosas, es que con este tema y con otros más me voy a limitar solamente a decir sí o no y participar de manera presencial en las reuniones, por todas las situaciones que han ocurrido acá.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Señor Presidente, habíamos quedado de acuerdo que se iba a realizar una reunión de Comisión con todos los integrantes del Concejo y se iba a invitar a Jurídico para ver este tema, ¿Qué pasó con eso?

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nada, porque recién recibimos esta carta y ahora podemos darnos por enterado, porque yo hasta donde tengo entendido, dijimos que no íbamos a tener avance hasta mientras no se terminara la situación judicial que tenían los comités y ahora, ya está, por lo que podemos pensar en otra cosa, pero creo que es importante que esté el Alcalde Titular, cuando retome sus funciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Comparto esa opinión.

9) <u>Oficio185. Para: Sr. Juan De Dios Fuentes Vega- Director Regional Registro Civil E Identificación Araucanía de Sr. Gustavo Tejo Torres- Alcalde (S) de La Comuna De Traiguén. Fecha: 23 de Marzo 2021</u>.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarlo cordialmente, mediante el presente solicito a usted, considerar la instalación de un sistema de protección o techumbre, que permita que la gran cantidad de personas que se concentra en las afueras del Registro Civil de nuestra comuna esperando atención, puedan resguardarse de las bajas temperaturas y lluvias que se aproximan, considerando una mejor atención a la ciudadanía.
Es de gran importancia para nuestra comuna, por lo cual, tengo en bien solicitar a Ud., respetuosamente, la priorización de un sistema correspondiente, ante la solicitud señalada.
Para su conocimiento, trámites y fines pertinentes.
Se despide afectuosamente.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Felicito al Alcalde (S) por haber enviado esta nota, porque es de una lógica total y ya había llamado a la Oficina para que se preocuparan de ese asunto, ya que paso todos los días por ahí y veo complicado para cuando lleguen las lluvias y si se modifica un edificio, es de total lógica que deben resguardar a la gente que se acerca a hacer un trámite y considero que todas las jefaturas locales tienen poca personalidad cuando se ven las infraestructuras, creen que cuando se hace una oficina, poco menos que no se puede pedir nada y lo que ponen es mejor que lo que tenían y eso no puede ser, nosotros tenemos la obligación y las jefaturas tienen que tener la personalidad suficiente para decir cuales son las necesidades reales de la comunidad, respecto a este tipo de cosas y otras, así que ojalá que tengamos una respuesta como corresponde.

10) Oficio N°138. Para Sr. Alcalde(S) De La Comuna Y Sr. Presidente Del Concejo. Don Gustavo Tejo Torres- Don Carlos Spichiger Steiner De Jefe Educación Municipal Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 24 de Marzo.

En razón de la necesidad de adquirir Planes de Internet Móvil para la Escuela República de Israel y Escuela Emilia Romagna, Solicito a Usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de Acuerdo de Concejo, dado que **los contratos involucrados exceden el período Alcaldicio.**
A continuación, se detalla presupuesto disponible y requerimientos de los establecimientos:

N°	NOMBRE PROYECTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO PRESUPUESTO	OBJETIVO
1	150 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MOVIL PARA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL DESDE SU CONTRATACIÓN HASTA DICIEMBRE DE 2021	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.229.000-3	$20.230.000	ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL COMO APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES (PLAN DE 4.500GB)
2	100 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MÓVIL PARA ESCUELA EMILIA ROMAGNA DESDE SU CONTRATACION HASTA 3 MESES	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.229.000-3	$2.200.000	ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS ESCUELA EMILIA ROMAGNA COMO APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES POR TRES MESES (PLAN DE 3.000 GB)

Se despide atentamente,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una consulta, respecto de esta carta quería consultar ¿con qué fondos se está comprando?

Sr. Secretario Municipal: La señorita Alejandra Prado nos informa que es a través de fondos SEP.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratos para adquirir Planes de Internet Móvil para la Escuela República de Israel y Escuela Emilia Romagna.**
De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

N°	NOMBRE PROYECTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO PRESUPUESTO	OBJETIVO
1	150 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MOVIL PARA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL DESDE SU CONTRATACIÓN HASTA DICIEMBRE DE 2021	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.229.000-3	$20.230.000	ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL COMO APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES (PLAN DE 4.500GB)
2	100 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MÓVIL PARA ESCUELA EMILIA ROMAGNA DESDE SU CONTRATACION HASTA 3 MESES	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.229.000-3	$2.200.000	ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS ESCUELA EMILIA ROMAGNA COMO APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES POR TRES MESES (PLAN DE 3.000 GB)

El presente acuerdo se otorga debido a que los contratos exceden el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

11) Oficio. Para: Sr. Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén y señores Concejales de: Sra Ana Sanhueza Mardones- Personal y Remuneraciones. Fecha: 24 de Marzo 2021.

La Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, informa que se encuentra en proceso aplicación de la Ley 21.135, por la cual **Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica,** y que **también beneficia a los trabajadores de los cementerios municipales,** de acuerdo al art 7 bis de la mencionada ley, año 2020.-

La Ley 21.135 en su artículo 1 establece una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, con un máximo de 6 meses.

El tenor de la Ley en el inciso siguiente señala que el Sr. Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal otorgar a los funcionarios beneficiarios una bonificación complementaria, la que no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses, serán de cargo municipal y serán pagadas a la fecha del cese de funciones del funcionario.- Asimismo, la Ley expresa textualmente que: " el Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.", según inciso 3 - Art 1° Ley 21.135.-

El Concejo Municipal, a petición del Sr. Alcalde, en sesión ordinaria N° 107 del 03 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad el pago total de once meses, y, que contempla, los seis meses obligatorios más los cinco complementarios, por lo que se entiende, así se procederá hasta el año 2025, fechas en que estará vigente la Ley 21.135.-

Para el proceso año 2020, han presentado sus solicitudes ante SUBDERE los funcionarios que se indican a continuación:

- EVA LUZ SENNAS ALARCON	MUNICIPAL
- LUIS ABRAHAM JORQUERA PONCE	CEMENTERIO
- LUIS MANUEL BALBOA MUÑOZ	CEMENTERIO
- JOSE ALEJANDRINO CAMPOS MUÑOZ	CEMENTERIO
- RAMIRO DEL CARMEN SEPULVEDA URREA	CEMENTERIO
- JUAN BELARMINO MONSALVES RIVERA	CEMENTERIO
- MAXIMO JOEL ZULOAGA PRADENAS	CEMENTERIO
- FEDERICO VILLA GUTIERREZ	CEMENTERIO

El monto total del beneficio de cargo municipal es de M$ 63.228.-,área municipal $ 15.322.395.- y área cementerio $ 47.906.034.-, pudiendo el municipio solicitar anticipo de Fondo Común Municipal, para su pago y que su devolución puede ser en cuotas pactadas en su oportunidad.-

Se informa para su conocimiento, y se solicita ratificar acuerdo del Concejo, con ocasión de postulaciones del presente año y que corresponden al Proceso 2020.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Nadie está en desacuerdo ya que son personas que han entregado una vida a su trabajo, pero mi consulta es si se sabía que estaban postulando del año 2020, ¿se contempló en el presupuesto año 2021?, si es así, no hay ningún problema de aprobarlo, ahora si no, habría una falla de no haberlo contemplado, entonces la primera premisa es saber si está contemplado ese presupuesto para este año.

Sr. Secretario Municipal: Me comuniqué con la Directora de Finanzas, señora Miriam Peña y me dice que lo más probable es que esto sea para el año 2022, ya que este año solo se le va a pagar a la señora Pilar, pero hay que ratificar el acuerdo ya que se debe ir actualizando para las postulaciones, entonces es difícil que sea para este año.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el Certificado de Concejo Municipal N°886/2019, Acuerdo N°06 de la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 03.05.2019, que indica lo siguiente:
"El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar bonificación por retiro complementaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 21.135 publicada en el Diario Oficial del 02 de febrero del año en curso, a los Funcionarios Municipales, que se acogen a estos beneficios".

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de la correspondencia, respecto al señor en situación de calle que tiene todo amontonado con ropa en la Estación de Ferrocarriles, me decían unas personas que han reclamado al respecto y les expliqué que lo vimos en el Concejo pasado, que no había ninguna opción de sacar a la persona de ahí, entonces plantean que si no se puede sacar a la persona, que un camión Municipal del aseo saque toda la basura, escombros y todo el amontonamiento de ropas viejas que hay ahí, porque me decían que cuando este señor estaba afuera del Mercado los locatarios del mercado le sacaban siempre esa ropa que amontona y se la botaban a la basura y luego quedaba limpio y como vio que no podía seguir amontonando, se cambió de lugar, entonces la gente plantea que al menos el Municipio, haga el aseo y le saque todo lo que no corresponde por parte de la Unidad de Aseo y Ornato de la Comuna.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Me parece que podría intentarse señor Alcalde (S).

Sr. Alcalde (S): Así es.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°03

Sr. Alcalde (S): Daré paso a leer las actividades realizadas:

Lunes 22 de marzo

- Entrega de equipamiento doméstico y set de ahorro hídrico en conjunto con la Directora (S) Regional del FOSIS y el equipo técnico del Programa Habitabilidad de DIDECO.
- Entrega de la certificación SCAM nivel excelencia sobresaliente, reconocimiento entregado por parte de la Seremi de Medio Ambiente a la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Visita a sector rural para ver el Proyecto asfalto por camino Huiñilhue hacia Pichi- Pellahuén.

Martes 23 de marzo

- Salida terreno, visita asfalto de caminos enrolados y accesos puentes principales en sectores rurales de nuestra comuna, particularmente el puente de Huiñilhue y de Didaico, que está en pésimo estado y le envíe la fotografía y requerimientos al Director Regional, así que ojala que dentro de estos días esté reparado.

Miércoles 24 de marzo

- Reunión junto Unidad de Fomento Productivo, Convenio CORFO-INDAP (frambuesas).
- Visita sector rural Proyecto cosecha de aguas lluvias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Jueves 25 de marzo

- Reunión junto a Directores de Departamento, Encargado de Emergencia, Encargado de Seguridad Pública y Unidad de Fomento Productivo para analizar tema de carácter de urgencia sobre hecho acontecido en sector Quechereguas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo quería felicitar a Traiguén, por la situación que pasa en la Plaza, ya que todas las candidaturas han respetado no ensuciar la plaza con carteles de propaganda de ningún tipo, porque me decían por ejemplo que en Chol- Chol y Galvarino no se podía andar, porque estaba lleno de pancartas, por lo que felicito a las distintas candidaturas.
Y no he pasado por esa esquina, pero lleva más de 20 días un lienzo que afea la situación, entonces si todos han respetado, habría que sacar ese lienzo.

Sr. Alcalde (S): Hace dos días se retiró ese lienzo.

4) **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 13 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°190 de fecha viernes 19 de Marzo 2021.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de los acuerdos, nosotros en el Concejo pasado sobre el PMC del Departamento de Educación de AFDEM, quiero hacer un alcance, yo partí preguntando ¿Cuáles eran las atribuciones de un Alcalde Subrogante?, a lo que se me respondió que tenía todas las atribuciones, igual que un titular, por tanto, se quedó que en este Concejo íbamos a tomar el acuerdo para el PMC del Departamento de Educación Municipal, sin embargo, ni siquiera viene como punto de la tabla, entonces no me parece que si se dice algo, después cuando se explica que son todas las atribuciones, ni siquiera se ponga en tabla del Concejo siguiente

Sr. Alcalde (S): Tengo la explicación, yo cité a reunión el día lunes altiro al Director del Departamento de Educación, señor Francisco Oshiro, para que me explicara respecto del Programa, que contemplaba y los acuerdos que habían llegado, era que involucraba $15.000.000 en recursos, pagada en una sola cuota en el mes de Noviembre, me remitió el Programa y conversamos que el acuerdo del señor Alcalde con la Directiva, era que lo volvían a conversar en el mes de Abril, esa fue la razón, pero que está listo el documento que le enviaron a don Ricardo en aquella oportunidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias don Gustavo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Habían quedado de enviarnos el pendrive de la Cuenta Pública gestión año 2020, ¿no se si el resto lo recibió?

Sr. Secretario Municipal: Vamos a consultar altiro.

5) **INFORME DE LICITACIONES**

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

26 de Marzo de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 24 de Marzo de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. La empresa está en proceso de entrega de los antecedentes técnicos y económicos para firmar contrato.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública adjudicada a la empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4. Decreto que Aprueba el Contrato en proceso de firmas.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada ID N° 3502-8-B221, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 31/03/2021.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2021	3502-101-LE20	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 445 de fecha 15/03/2021). La empresa debe hacer llegar la garantía por fiel cumplimiento de contrato.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-4-LE21	$825.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa La Sebastiana SpA., Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 422 de fecha 11/03/2021). La empresa entregó la garantía por fiel cumplimiento de contrato. Contrato en proceso de elaboración.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-10-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública ID N° 3502-10-L121, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 26/03/2021.
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos elaborados. Decreto que aprueba las bases en proceso de firmas.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén		$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la licitación.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Respecto del proyecto EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén, queremos contarles que estuvimos con los señores Concejales Contreras y Fuentes y nos acompañó Secplan, para ver los avances que tenía todo el programa de reposición de la Municipalidad, de la parte eléctrica aún no hay nada, eso se hará todo al final, todo a la vista y lo otro, es que mi opinión personal es que lo que el Alcalde nos dijo, que existía la posibilidad que se entregara la reposición de la Municipalidad en el mes de Abril, aparentemente estamos lejos de esa situación, lo más seguro es que pidan una prórroga y habrá que cruzar los dedos para que sea dentro del año, porque falta mucho y hay que estar preparando otros proyectos, ya que no está contemplado los arreglos de la parte que correspondía al Registro Civil, así que lo veo bastante atrasado y ojala que esté equivocado, no sé cuál es la opinión.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Fuimos a visitar el avance de la obra, hay dos cosas, primero, comparto que es imposible que terminen ahora en Abril, pero tampoco creo que sea tanto más, en consideración que lo que más demora es la primera etapa, que es limpiar, despejar y dejar en condiciones para colocar pasta muro y pintar, cuando fuimos estaban recién colocando pasta muro en un pasillo y a los dos días después, ya está pintado, la parte de Finanzas está prácticamente terminado, pero si ha habido problemas para conseguir algunos materiales, que es lo que sabemos y hemos comentado con autoridades que nos han visitado, seguro estará atrasado uno o dos meses y el día lunes iremos con el Administrador a mirar y podemos tomar fotografías y si alguien nos quiere acompañar, puede ir, pero está más avanzado ahora y la preocupación mía más grande es el tema eléctrico y eso ya lo saben, porque lo hablamos en el Concejo anterior, que la Empresa accedió y estamos en proceso de las firmas, por mi parte le solicité a Karina Méndez que me diera una estimación de cuánto se van a demorar y me dice que piensa que pueden ser dos o tres meses, porque la Empresa aun no pide aumento de plazo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero proponerle a don Luis, en estos casos de suma urgencia, donde la idea es que la Municipalidad salga luego, ¿no le ha propuesto a la Empresa que puedan hacer turno en la noche?

Secplan: La verdad es que no se lo hemos propuesto, la Empresa presenta un plan de trabajo y yo desde la matemática, uno se da cuenta que, si se trabaja dos turnos, contrata más gente, termina más rápido, pero lo podríamos conversar con ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Luis, cuando se adjudica la obra tiene un plazo de término de ejecución, sino tiene que pagar multa, entonces no creo que se le tenga que estar sugiriendo a la Empresa, como tenga que trabajar, si tiene un cumplimiento de obra, independiente de que los materiales estén escasos y han subido de precio, pero lamentablemente tiene un plazo.

Secplan: Resulta, que cuando se justifica un retraso, se puede solicitar un aumento de obra.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi inquietud es buscarle de buena Fé, más que nada proponerle don Luis.

Secplan: Esta bien y recojo la inquietud, porque hay un tema eléctrico también.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro importante es considerar que estamos con toque de queda.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Don Luis, no sé si estaba conectado cuando hablábamos de la consulta respecto al baño público que se hará al lado de la Municipalidad y lo otro, era respecto de una reunión con SERVIU para la situación de Avenida Suiza, para que se pudiera coordinar una reunión con ellos y podamos estar presente los Concejales cuando se realice.

Secplan: En relación al baño, me llegó la consulta y había hablado con Viviana que me lo había recordado y pensé que le había respondido, pero no fue así, así que en relación a la consulta si la Municipalidad tenía una declaratoria de Patrimonio o Monumento y la verdad es que no, no tiene, porque no hay ninguna propiedad en Traiguén que la tenga, lo que existe es un levantamiento de inmuebles de interés patrimonial, pero eso no tiene ningún efecto jurídico, de hecho hace un tiempo mucha gente me llegó a reclamar porque una persona que trabaja en el Poder Judicial compró una casa que era de interés patrimonial y la iba a demoler y no hay nada que hacer, el Director de Obras no puede prohibir la demolición de la vivienda ni nada, porque no tiene declaratoria patrimonial.

Sr. Alcalde (S): Ya coordine con el Director de Obras y vamos a enviarle ahora, un Oficio al Director Regional de SERVIU don Sergio, para que venga el ITO de la obra y se junte con la Comisión de infraestructura del Concejo y les explique los avances y detalles de la obra.

Secplan: Brevemente aclara que en la sesión pasada les hablé del dren que hay en la mitad de Avenida Suiza, que son mejores y tienen mayor capacidad de agua, ocupan menos espacio que el bolón y tienen la misma resistencia al peso, así que, para aclarar, ya que les di una información mala la semana pasada.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo me quedé con que el señor que está haciendo las veredas no iba a colocar pasto en rollo, sino que iba a sembrar, ¿la obra se le va a recibir cuando el tire la semilla o cuando el pasto esté afuera?, porque no creo que sea mejor sembrar a colocar pasto en rollo, es lejos mucho mejor.

Secplan: Es lo que me informaron de la Dirección de Obras, ellos hacen la inspección, entonces habría que enviarles a ellos la notita para que lo tengan presente.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Si, se debe recibir cuando el pasto esté en condiciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De aquí allá, esa obra ya tiene problemas en la vereda que está cerca del Mercado.

Adicional a lo anterior, solicito considerar los siguientes acuerdos:

Secplan: Se solicita dejar sin efecto el acuerdo N°1617/2020, que aprobó el Manual de Usos y Mantención, más los Costos de Operación y Mantención, del proyecto Quiero Mi Barrio: **"Bandejón Central (Bandejones 1, 2 y 3 y multicancha) y Plaza Lenga"**. Este acuerdo se solicitó para ingresar los proyectos desarrollados por la Empresa Consultora al Minvu, pero luego de la revisión de esta última, se hicieron modificaciones que repercutieron en el detalle de los Costos de Operación y Mantención, aunque la sumatoria sigue siendo de $15.043.292.- (quince millones cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos).

Se solicita entonces dejar sin efecto el acuerdo anterior y hacer nuevo Acuerdo sólo con el monto total, sin detalles. Se adjunta copia del acuerdo anterior y propuesta del nuevo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1617/2020, Acuerdo N°22 de fecha 27 de Octubre de 2020, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1617/2020, Acuerdo N°22 de fecha 27 de Octubre de 2020 de la Sesión Ordinaria N°172.**

Secplan: Ahora, se debe aprobar el nuevo acuerdo de Concejo, donde aparecen los costos de operación y Mantención para espacios públicos asociados a las obras "Bandejón Central (Bandejones 1, 2 y 3 y multicancha) y Plaza Lenga".

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Manual de usos y mantención y los costos de Operación y Mantención para espacios públicos asociados a las obras "Bandejón Central (Bandejones 1, 2 y 3 y multicancha) y Plaza Lenga", proyectos pertenecientes al Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Renacer Guacolda, Comuna de Traiguén, según el siguiente detalle:**

Área de Intervención	Operación	Mantención	Total
Bandejones 01-02-03	3.603.433	3.976.779	7.580.212
Plazoleta Lenga	1.095.944	2.501.077	3.597.021
Área Multicancha	764.670	3.101.389	3.866.059
Total	5.464.047	9.579.245	15.043.292

-Secplan: Solicito Acuerdo para adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-102-LE20"Contratación Suministros de Materiales de Oficina para Dependencias Municipales", a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT N° 76.167.938-4, por un monto de $15.500.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que el contrato compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°05
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-102-LE20 denominada "CONTRATACIÓN SUMINISTROS DE MATERIALES DE PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT 76.167.938-4, con un presupuesto de $15.500.000, impuesto incluido**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Secplan: Solicito Acuerdo para adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-103-LE20 "Suministros de Materiales de Ferretería y Similares, Municipalidad de Traiguén", al proveedor don ARIEL VIVEROS MUÑOZ, RUT N° 6.703.856-8, por un monto de $41.900.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que el contrato supera las 500 unidades tributarias mensuales y compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-103-LE20 denominada "SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y SIMILARES, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN", al proveedor ARIEL VIVEROS MUÑOZ, RUT 6.703.856-8, con presupuesto de $41.900.000, impuesto incluido.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 y el contrato a celebrar supera las 500 UTM, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Secplan: Solicito Acuerdo para adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-104-LE20 "Suministro de Alimentos, Materiales y Útiles de Aseo, Municipalidad de Traiguén", a la empresa COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA, RUT N° 77.109.360-4, por un monto de $23.000.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que el contrato compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿Esta Empresa no es de Traiguén?

Secplan: Es de Curacautín. La Empresa puso dos días de respuestas , quiere decir que pedimos hoy y pasado mañana tendría que tener los productos acá, quizás eso le quitó puntos, pero a pesar de todo alcanzó un puntaje de 97 de 100 puntos.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-104-LE20 denominada "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES UTILES DE ASEO", a la empresa COMERCIAL LA LAGUNA LTDA. RUT 77.109.360-4, con un presupuesto de $23.000.000, impuesto incluido.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

11) CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 (2)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°11.

Sr. Alcalde (S): Aquí quiero hacer una aclaración que la conversé con el Presidente del Concejo, hubo un error que no me di cuenta, no es contratación, es la continuidad del equipo que está desde el año pasado y como no han llegado este año los recursos comprometidos por el Gobierno Regional en el mes de Marzo, en vista de eso, enviamos al Concejo la aprobación de estas funciones que ya habían aprobado en Enero pasado y como se comprometió el Gobierno Regional a enviar en el mes de Marzo o Abril los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

recursos y como no han llegado, se enviaron los funciones para Marzo y Abril con la esperanza que nos transfieran los recursos en Abril.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Isaías Huaiquimil.

Estimado:
Envío a usted funciones de operarios de Cuadrilla de Sanitización para la prevención del Covid-19 y funciones de operarios de Resguardo de equipos, insumos e infraestructura para la prevención del Covid-19.
Lo anterior para ser presentada al Concejo.
Atte

Sr. Secretario Municipal: Se deben tomar dos acuerdos, el primero para los 7 Operarios de la Cuadrilla de Sanitización

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para Cuadrilla de Sanitización para la prevención del COVID-19,** según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Profesional del Área de la Salud Encargado de Cuadrilla	-Coordinar Equipo de Sanitización de espacios públicos, de acuerdo a protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. -Elaborar planificación mensual de actividades del equipo de sanitización. -Confeccionar informes de avance de las actividades mensuales realizadas por el equipo sanitización. - Diseñar y ejecutar campañas de difusión para la prevención de contagios del Covid-19 en coordinación con la unidad de Relaciones Públicas de la Municipalidad. - Realizar todas aquellas actividades de prevención del Covid -19 que instruya el Sr. Alcalde a instancias del Ministerio de salud, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$500.000.-
Operario 1 con Vehículo de Apoyo	-Realizar labores de conductor y operario, debiendo disponer de vehículo adecuado para el traslado del Equipo de sanitización. -Apoyar en las labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$1.150.000.-
Operario 2	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 3	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 4	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquen, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 5	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como	$360.000.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	Villa Quilquén, Villa Chufquen, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	
Operario 6	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 7	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-

Observaciones:

- **Duración del Contrato** : 01 de Marzo al 30 de Abril.
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104. Programas Comunitarios.

Sr. Secretario Municipal: El segundo acuerdo para 2 operarios para el resguardo de Equipos, Insumos e Infraestructura.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para el resguardo de Equipos, Insumos e Infraestructura para la prevención Del COVID-19,** según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 1	-Realizar labores de resguardo de equipos, insumos e infraestructura COVID-19. -Apoyar en campañas de prevención de Covid-19, entre otras funciones que la municipalidad requiera.	$318.181.-
Operario 2	-Realizar labores de resguardo de equipos, insumos e infraestructura COVID-19. -Apoyar en campañas de prevención de Covid-19, entre otras funciones que la municipalidad requiera.	$318.181.-

Observaciones:

- **Duración del Contrato** : 01 de Marzo al 30 de Abril.
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104. Programas Comunitarios.
- **Lugar de Trabajo** : Escuela República de Israel (DIDECO).

12) SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE SEÑALÉTICA EN CALLE FREIRE Y SERRANO.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°12

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Memo N°01 enviado por el Sr. Herman Garrido- Director de Transito de la Municipalidad de Traiguén.

MATERIA: SOLICITA AUTORIZACIÓN INSTALACION Y CAMBIO DE SEÑALES "CEDA EL PASO" Y "PARE" CALLES FREIRE Y SERRANO.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Tránsito N° 18.290.
- Lo dispuesto en el Artículo 25° del Decreto Alcaldicio Exento N° 3.466 de fecha 08.11.2017 "Ordenanza Local de Tránsito".
- Los Proyectos de Pavimentación Participativa - 29 llamado año 2019 -; con financiamiento del SERVIU Región de la Araucanía y Aporte Municipal.
- La Inspección en terreno efectuada por el Director de Tránsito y personal del Departamento de Tránsito con fecha 05.03.21.
- El D.F.L. 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:
- El próximo término de las obras de los Proyectos de Pavimentación Participativa, indicadas en Vistos;
- Lo coordinado con el Informe vial de tránsito aprobado por el Concejo Municipal;
- El alto tráfico existente en calle Freire entre 21 de Mayo y Serrano.
- El alto tráfico de camiones con carga que utiliza la calle Serrano para ingreso y salida de la comuna;
- La responsabilidad que le asiste a la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290, en la necesidad de resguardar la seguridad en el desplazamiento tanto de peatones como de conductores por vías del radio urbano, en el sentido de evitar riesgos de accidentes.

SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA:
- La instalación de Señal de Tránsito **"CEDA EL PASO"** en la intersección de calles Freire y Serrano, de Norte a Sur.
- El cambio de señaléticas **"CEDA EL PASO"** por señaléticas **"PARE"**, en calle Serrano intersección calle Bulnes, sentido Oriente Poniente y Poniente Oriente.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Para ver el cambio de señalética, ¿tenemos que ver nosotros con ese asunto?, si nosotros ya autorizamos el plan, considero que el cambio de señalética lo tendría que hacer el Departamento no más, ya se tomó el acuerdo de arreglar la problemática de esa esquina.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Por qué tiene que ser con acuerdo de Concejo si son actividades propias de la Oficina de Transito?

Sr. Secretario Municipal: Yo me quedé con la misma duda, cuando enviaron este documento y fui a conversar con el Director de Tránsito, señor Herman Garrido y me dice que históricamente le dijo el señor Leopoldo Padilla, que todo lo que es señalética lo puede hacer transito directamente, pero cuando se trata de disco PARE y CEDA EL PASO, se ha hecho con acuerdo de Concejo, pero no entiendo por qué.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la instalación y cambio de señales "Ceda El Paso" y "Pare", en las siguientes calles de la Comuna:
- La instalación de Señal de Tránsito "CEDA EL PASO" en la intersección de calles Freire y Serrano, de Norte a Sur.
- El cambio de señaléticas "CEDA EL PASO" por señaléticas "PARE", en calle Serrano intersección calle Bulnes, sentido Oriente Poniente y Poniente Oriente.

13) APROBACIÓN CONVENIO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°13

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por la Sra. Maritza Oliveros Escobar- Directora de Desarrollo Comunitario (S). Fecha 24 de Marzo:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del convenio que se señala a continuación:

-Convenio entre El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Traiguén, cuyos recursos asignados corresponden a $18.838.080 para la implementación del proyecto durante el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

año 2021, la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio entre El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Traiguén, cuyos recursos asignados corresponden a $18.838.080 para la implementación del proyecto durante el año 2021.
El presente acuerdo se otorga debido a que la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel- Asesor Jurídico del Depto. de Educación:

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°02, por un monto de $5.000.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (SEP.: Liceo C-9)	17.845.000	17.845.000	5.000.000	22.845.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Liceo C-9)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a suma alzada (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones a docentes del Preuniversitario dirigido a alumnas/os de Tercero y Cuarto Medio del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (3)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad, señora Miriam Peña.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°08, por un monto de $5.779.737

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 G.I/G.I	Mobiliario y otros	5.000	11.468.000	1.095.000	12.563.000
29 05 999 G.I/G.I	Otras	3.500.000	6.200.000	959.394	7.159.394
22 04 010 G.I/G.I	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.	11.172.000	11.172.000	1.133.529	12.305.529
22 04 012 G.I/G.I	Otros repuestos y útiles diversos	225.000.000	30.879.000	906.596	31.785.596
22 04 013 G.I/G.I	Equipos menores	7.100.000	7.327.000	85.218	7.412.218
26 01 G.I/G.I	Devoluciones	500.000	500.000	1.600.000	2.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.779.737**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I./G.I.	Desahucios e Indemnizaciones	76.038.000	76.038.000	5.779.737	70.258.263
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**5.779.737**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 04
29 05 999
22 04 010
22 04 012
22 04 013
26 01

Se aumenta presupuesto para habilitación casino en dependencias de talleres municipales de acuerdo a nomina adjunta.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004

Se disminuye el presupuesto por contar disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°09, por un monto de $44.875.408

Sra. Concejala Iris Fuentes: En todo caso, cuando se realice el acuerdo del aporte 10% a SERVIU por proyectos de equipamiento comunitario, porque es importante que vaya señalado.

Directora de Finanzas: Don Gustavo, ¿tendrá el nombre de los dos proyectos?, si no habría que preguntarle a Secplan y después indicárselo.

Sr. Alcalde (S): Se acordaron en la sesión del Concejo pasado, es el aporte Municipal del 10% para los proyectos Mejoramiento Área Verde Club Adulto Mayor Rotonda Suiza, Comuna de Traiguén y Mejoramiento Área Verde Interior Población La Araucana Traiguén.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 GI/GI	Consultorías	5.000.000	6.732.925	14.200.000	20.932.925
21 04 004 Sc. /Mej. Urbano	Prest. De Serv. Prog. Comunitarios	0	18.000.000	9.675.408	27.675.408
33 03 001 004 GI/GI	Proyectos Urbanos	0	0	21.000.000	21.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**44.875.408**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 GI/GI	Desahucios e Indemnizaciones	76.038.000	76.038.000	44.875.408	31.162.592
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**44.875.408**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 002	Se aumenta presupuesto para el pago de lo que se indica a continuación: Consultoría Pav. Participativa por $12.000.000, revisor externo de planos y diseño proyecto Sede Deporte por $2.000.000 y dos tasadores $ 200.000
21 04 004	Considera honorarios de profesional del área SECPLAN mensual $1.209.426, total mayo - diciembre $9.675.408
33 03 001 004	Se aumenta presupuesto para aporte 10% a SERVIU por proyectos de equipamiento comunitario $ 21.000.000.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004	Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítem.-

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°10, por un monto de $900.000, fue solicitada por la señorita Gabriela Paillama.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, ¿los cojines lumbares son para cuales oficinas?

Directora de Finanzas: Gabriela no me indica en el correo electrónico donde solicita esta modificación, seguramente son para funcionarios que requieren el cojín para una mejor protección de su espalda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sin duda que son necesarios, claro y estoy de acuerdo con la compra, pero solicito que se pueda complementar con un correo, cuantos cojines lumbares se van a comprar y para que oficinas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 GI/GI	Otras (Máquinas y equipos)	3.500.000	7.159.394	400.000	7.559.394
22 04 999 GI/GI	Otros (Materiales y suministros)	1.000.000	1.000.000	500.000	1.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**900.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 GI/GI	Desahucios e Indemnizaciones	76.038.000	31.162.592	900.000	30.262.592
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**900.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999	Se aumenta presupuesto para la compra de una cortadora de pasto. Para ser utilizada por cuadrilla de emergencia, solicitada por Prevencionista de Riesgo.
22 04 999	Presupuesto para la compra de cojines lumbares, solicitada por Prevencionista de Riesgo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004	Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítem.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (3)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°08

Ingresa la Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal- Señor Jorge Aroca.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°05, por un monto de $62.287.895

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 018	Convenio Equidad Rural	18	0	0	$ 62.287.895	$ 62.287.895
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 62.287.895**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	Sueldo base	18	0	0	$ 4.777.000	$4.777.000
21 03 001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	18	0	$0	$54.957.000	$54.957.000
22 005 006	telefonía celular	18	0	$0	$1.160.000	$1.160.000
31 02 999	Otros gastos (Proyectos)	18	0		$1.393.895	$1.393.895
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 62.287.895**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 018 Disponibilidad de la asignación por ingreso del Convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N° 340 de fecha 08/03/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 02 001 001 Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutri, .-44 hrs kinesióloga, 22 horas kine, 264 horas segundos tens

21 03 001 Telefonía celular

22 005 006 Gastos en proyectos de trabajo comunitario

31 02 999 Conductor 44 horas

Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°06, por un monto de $2.007.301.

Sr. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, ¿la compra de pañales se comparte con Dideco o es exclusivamente para la Salud Rural?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal: Es solamente para la parte de Salud Rural.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 25	Convenio Compra de pañales	33	0	0	$ 2.007.301	$ 2.007.301
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 2.007.301**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	33	0	0	$2.007.301	$2.007.301
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 2.007.301**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 25 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a Resolución N° 2766 de fecha 30/12/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

22 04 005 Compra de pañales para pacientes del DSM

Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°07, por un monto de $2.650.000.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros	1	$ 31.000.000	$ 31.000.000	$ 2.650.000	$ 28.350.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$2.650.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2905001	Máquinas y equipos de oficina	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 650.000	$ 850.000
2906001	Equipos computacionales y periféricos	1	$ 270.000	$ 270.000	$ 2.000.000	$ 2.270.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.650.000**	

DISMINUCIONES:

22 08 999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2905001 Compra de equipo de aire acondicionado para el DSM.-

2906001 Compra de 4 computadores para el DSM.-

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°10

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Procede a dar lectura al Oficio enviado por el Jefe Depto., Sr. Francisco Oshiro Riveros al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén, con fecha 23 de Marzo 2021.

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Concejo, la contratación a Honorarios para Profesor de Educación Física enmarcado en una actividad pedagógica del área Extraescolar DAEM. Conmemoración del día internacional de la Actividad Física establecido por la OMS (organización mundial de la salud), el día 6 de abril.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de una jornada masiva virtual, realizada mediante capsulas pedagógicas, posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos y rurales, que se indican:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

SERVICIO HONORARIO	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL
Profesor de Educación Física: para la creación de tres cápsulas pedagógicas para el desarrollo de diferentes actividades, articuladas por ciclo de enseñanza, para los estudiantes de los siguientes establecimientos: Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand Durand, Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Las Lilas, Escuela Temulemu, Escuela Didaico, Escuela Fundo Quino, Escuela Aniñir, Escuela Quilquén. Esta actividad se realizará de manera virtual, entregando el link de conexión y presentando la actividad en los diferentes canales de comunicación de la I. Municipalidad y el Departamento de Educación.	1 día	$66.000.-

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la iniciativa de contar con el mencionado proyecto para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
En espera de una respuesta favorable.
LE SALUDA ATENTAMENTE

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación a Honorarios para Profesor de Educación Física enmarcado en la actividad pedagógica del Área Extraescolar DAEM "Conmemoración del día internacional de la Actividad Física" establecido por la OMS (organización mundial de la salud), el día 6 de abril. De acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO HONORARIO	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL
Profesor de Educación Física: para la creación de tres cápsulas pedagógicas para el desarrollo de diferentes actividades, articuladas por ciclo de enseñanza, para los estudiantes de los siguientes establecimientos: Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand Durand, Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Las Lilas, Escuela Temulemu, Escuela Didaico, Escuela Fundo Quino, Escuela Aniñir, Escuela Quilquén. Esta actividad se realizará de manera virtual, entregando el link de conexión y presentando la actividad en los diferentes canales de comunicación de la I. Municipalidad y el Departamento de Educación.	1 día	$ 66.000.-

El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos y rurales.

Sr. Alcalde (S): Antes de continuar, se contactó conmigo el Jefe del Depto. de Educación, señor Francisco Oshiro Riveros y con nuestro Secretario Municipal y nos dice que la solicitud enviada que habíamos dejado para la siguiente sesión, es de suma importancia y urgencia.

Los integrantes del Concejo Municipal están de acuerdo en incluir este tema en la Sesión de Concejo del día de hoy.

Sr. Secretario Municipal:
Procede a dar lectura al oficio.
Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal del próximo día Viernes 26 de Marzo de 2021, la contratación a Honorarios de 07 Docentes desde Abril 2021 Hasta Noviembre del presente año, realizar las clases de Preuniversitario en las distintas especialidades, para los alumnos del Liceo Lucila Godoy Alcayaga año 2021, financiada con fondos Sep del establecimiento, todo en el contexto del Plan de Mejoramiento Institucional SEP:

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	FUNCION	MONTO MENSUAL POR CADA DOCENTE	MONTO MENSUAL POR 07 DOCENTES	MONTO TOTAL 8 MESES
07	Docentes de distintas Especialidades, para impartir clases de preuniversitario.	$ 337.500	$ 2.362.500	$ 18.900.000

-Se adjunta solicitud del Director del Establecimiento.
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.
Le saluda atentamente

Además, está el Informe del Director del Establecimiento, los datos de los docentes contratados son: Catalina Avello Tejo- Docente de Lenguaje, Luisa Escalona Campos- Docente de Lenguaje, Erick Lillo- Docente de Biología, Daniela Peña- Docente de Ciencias y Química, Isabel Caamaño- Docente de Matemáticas, Ghislein Oliveros Cantergiani- Docente de Matemáticas y Flavio Sagredo- Profesor.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de 07 Docentes desde 01 de Abril 2021 hasta el 30 de Noviembre del presente año, para realizar las clases de Preuniversitario en las distintas especialidades, para los alumnos del Liceo Lucila Godoy Alcayaga año 2021, financiada con fondos Sep del establecimiento, todo en el contexto del Plan de Mejoramiento Institucional SEP,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUNCION	MONTO MENSUAL POR CADA DOCENTE	MONTO MENSUAL POR 07 DOCENTES	MONTO TOTAL 8 MESES
07	Docentes de distintas Especialidades, para impartir clases de preuniversitario.	$ 337.500	$ 2.362.500	$ 18.900.000

14) INFORMACIÓN SUMARIO MUNICIPALIDAD- SR. RICHARD MARIÁNGEL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°14

Ingresa nuevamente a la sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel, Asesor Jurídico del Depto. de educación.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Muy buenos días nuevamente, yo tengo algunas consultas que hacer previamente, porque me llegó una solicitud mediante correo electrónico el viernes pasado, posterior a la sesión de Concejo Ordinario, en el que se me solicitaba un informe por un Sumario de la quema del Edificio Municipal, debo hacer una aclaración, yo no tengo en mi poder ningún Sumario de la quema del edifico tengo un Sumario que tiene relación con otros hechos, que fue una denuncia presentada por el Concejal Osses y a raíz de esto, se inició en una primera instancia, una Investigación Sumaria, la que fue posteriormente elevada a Sumario Administrativo. Y sobre ese Sumario debo informar al Concejo que debo regirme por las normas que están contempladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Ley 18.883, Ley General de Bases de la Administración del Estado que es la ley 18.575 y la Ley de procedimientos a mí me impiden dar a conocer cualquier información del fondo del procedimiento, sin perjuicio de ello, puedo informar respecto de la forma, ese Sumario fue entregado el día de hoy en la Oficina de Partes para la vista del Alcalde, es un sumario que va con el expediente en original, absolutamente completo y ahora es el Alcalde quien tiene una cantidad de 5 días para poder pronunciarse, de acuerdo a lo que indica la Ley, espero que me puedan entender, pero yo no puedo en esta instancia dar a conocer ninguna información de fondo del procedimiento, no sé ¿tienen alguna consulta al respecto?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: La verdad es que hemos visto que se han explotado los plazos al máximo, estamos hablando de una situación que ocurrió en Julio-Agosto del año 2020 y todavía no hay resolución y no se ha avanzado nada, entonces qué bueno que producto de lo que consultamos ahora usted nos dice que está terminado y hoy se le entregó al Alcalde para su pronunciamiento, pero de verdad que estábamos inquietos, porque la Comunidad con razón tiene inquietudes al respecto

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Me permite, estamos hablando de materias súper delicadas, estamos en una audiencia pública, porque el Concejo es público y lo que no debe afectar jamás cualquier procedimiento disciplinario es una falta o una vulneración de debido proceso, debo recordar a ustedes que dentro de las facultades que les concede la Ley Orgánica al Concejo, no está de ninguna manera cuestionar el ejercicio, ni el desarrollo de un proceso administrativo, entiendo que tienen ustedes facultades de fiscalización y por tanto, pueden exigir al Alcalde la realización de estos procesos, ahora, respecto de los plazos, en un informe anterior yo mencioné Dictámenes de la Contraloría que cualquier dilación en el proceso que se exceda del plazo en forma absoluta, no vicia el procedimiento, debo entender y debo asumir de forma personal que si existe alguna dilación en el proceso, no es absolutamente nada más que a la carga laboral a la que estoy sometido y además, al desarrollo de la Pandemia, porque me ha imposibilitado para el desarrollo normal de algunos procesos de investigación, como toma de declaraciones, incluso tomé alguna a través de correo electrónico y esto ha sido nuevo para todos y si usted considera los plazos de un desarrollo normal de un Sumario que pueden exceder con creces el plazo de 6 meses que establece la Ley de procedimientos son 20 días de forma genérica en el Estatuto Administrativo, esto se puede ampliar hasta 60 días por el mismo estatuto, pero existe otra normativa que es la Ley de Procedimientos 18.880, que señala que además, puede ser hasta 6 meses y la Contraloría indica en reiteradas ocasiones que no vicia el desarrollo del procedimiento que esto se extienda de los plazos y como les menciono no es absolutamente a nada más que la carga laboral a la que tengo, ya que solo tengo 22 horas de Abogado del DAEM, las otras 22 horas las desarrollo como Coordinador de la SEP, así que si es por eso me hago responsable de aquello, no existe nadie responsable, yo no he tenido ninguna presión de ningún tipo en el desarrollo de la investigación y eso lo quiero clarificar.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: A nosotros lo único que nos consta, es que no ha habido avance en esta situación y usted tiene toda la razón, usted sabe de toda la parte jurídica, estamos de acuerdo, pero llama la atención que se solicitó en la sesión pasada y ahora ya se entregó, o sea se avanzó, es lo único que a nosotros nos interesa, que se avance, pero es por la presión que se tiene de parte de la Comunidad.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Don Carlos por eso le digo, es súper delicado tratar estas materias en Concejo, además, yo llevo alrededor de 5 Investigaciones y Sumarios más y por el único que me han preguntado es por este, entonces existe algo de fondo del asunto, que hace de alguna u otra forma, sospechar que existen algunas intenciones que no me parece discutirlas en esta instancia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo entiendo que el Presidente se refiere a que no es el como Concejal, sino que la presión es por parte de la Comunidad, de la gente que consulta, porque usted entenderá que por un lado está el incendio de la Municipalidad y por otro lado está la situación de la alimentación a las personas que estaban adentro, eso no es algo "normal" como otros sumarios o investigaciones sumarias, entonces esto es una situación de la Comuna, eso es lo que el Presidente quiere decir.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Lo entiendo y es por ello que insisto en la materia, no es bueno discutir este tipo de situaciones que están sometidas a secreto de investigación a secreto de sumario, porque de alguna otra forma queda en la opinión pública la sensación de que existe algo que está irregular y estamos afectando normas del debido proceso.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: La única inquietud nuestra es precisamente eso, que la Comunidad entienda que aquí no hay nada irregular, nosotros lo único que queremos que se transparenten y se hagan las investigaciones, se llegue a una conclusión y nosotros dilucidar ante la opinión pública, nosotros que somos el ente político de la Comuna, dar las explicaciones que correspondan, pero no puede ser que nosotros andemos en el aire y no tengamos ninguna respuesta de nada, entonces creo que el hecho que ya se haya terminado y esté pronto a clarificarse es un avance, si a nosotros no nos interesa mayormente, pero no puede ser que como Concejales no tengamos ninguna explicación y digamos que se está investigando, pero bueno, usted dice que corresponde a los plazos legales que usted tiene y bueno, tendrá que seguir la Comunidad con la inquietud.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Ya está muy pronto a ponerse término a ese procedimiento. Eso es todo en cuanto puedo informar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Que bueno que ya se está cumpliendo el plazo, porque la gente dice que esto no se va a saber bajo ninguna manera antes de las elecciones y al final tenían razón, mientras no hay una resolución de esta situación, se le da la razón y la Comunidad sigue inquieta.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: No estoy de acuerdo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Tampoco puedo estar de acuerdo, pero esa es la inquietud y yo la planteo.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Por eso lo digo, con la finalidad de transparentar procesos, existen plazos y esto se va a resolver obviamente antes de las elecciones.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Que bueno que lo planteamos la semana pasada para que avanzáramos en esta situación.
Muchas gracias señor Mariángel.

5) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°15.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Señalar que me llamó el encargado de Patentes para tener una reunión de Comisión de Rentas y Patentes, por el cambio de domicilio que va a tener el Trébol, pero seria bueno que lo empecemos a ver, ya que la próxima semana se estaría intentando cambiar el supermercado a la nueva construcción, conversando con don Roberto, quiero consultar, ¿en que posibilidad podemos verlo para no ser una traba, porque está ya cumplido el plazo y si fuera necesario habría que hacer una reunión extraordinaria de Comisión de Rentas.

Sr. Alcalde (S): Eso es lo que tienen que hacer, verlo en una reunión de Comisión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Vamos a verlo y hacer un Acta con la decisión que tomemos para no atrasar, naturalmente en la semana Santa van a terminar de cambiarse.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer la consulta, ¿si ha llegado el bono de aseo para los funcionarios del señor Quintana?

Sr. Alcalde (S): Los últimos antecedentes que nosotros tenemos es que aun no ha llegado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, para el señor Alcalde subrogante, que considere el camino de la subida al Castillo ya que está muy malo.
Lo otro, es la limpieza de los canales de algunos sectores dentro de la Comuna, ¿Cuándo están presupuestados empezar a hacerlos?, ya que luego vamos a tener algunas agüitas, seria bueno ir viéndolos, sobre todo el canal que está detrás del Jardín Nueva Esperanza, por el terreno del Cementerio.

Sr. Alcalde (S): Respecto de la cuesta del Castillo, la fui a ver y está muy mala, igual que la cuesta Huiñilhue y el puente de Didaico, yo ya les saqué las fotografías y se la envié al Director Regional de Vialidad, tengo entendido que hoy venía un equipo de puentes a reparar primero el puente Huiñilhue y después el puente de Didaico y está en planificación el mejoramiento de la cuesta del Castillo y Huiñilhue.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se pusieron reductores de velocidad y fue informado por el Director de Tránsito, al final de Basilio Urrutia con Chumay, entonces las personas me dicen que pusieron uno en ese sector, pero no se puso justamente en el cruce que va al Castillo donde hay más tránsito y mi explicación fue que seguramente que por la parte técnica de Prevención de Riesgos se puso dónde debe ir técnicamente, pero yo no sé si es así, pero no sé si es necesario colocar al final de Basilio Urrutia con Chumay yendo hacia el Castillo.
-Lo otro, es que si se continúa con la petición que había hecho al final de Basilio Urrutia, para la subida al Castillo donde hay 10 viviendas que necesitaban que se les tire agua, por la cantidad de polvo que se produce, entonces ¿se le estará tirando agua como se había quedado?

Sr. Alcalde (S): Esa parte lo ve el señor Quintana y cuando usted lo planteó, yo hablé personalmente con él, respecto de ese requerimiento y se comprometió a hacerlo, igual, fui un día temprano y vi que estaba mojado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería conversarlo antes aquí, que con las personas del sector, gracias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Antes de finalizar, quiero comentar que la próxima sesión de Concejo sería el día viernes 09 de Abril, justo antes de las elecciones, por lo que considero que es una buena opción cambiarla para el día miércoles o jueves.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con cambiar la sesión de Concejo para el día miércoles 07 de Abril de 2021, a las 09:30 horas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°192 para el día miércoles 07 de Abril de 2021, a las 09:30 horas.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HRS



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL